## Corte Superior de Justicia de Amazonas



Juzgado de Paz Letrado – Sede Pedro Ruiz Gallo

"Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana"

2025

## **EDICTO JUDICIAL**

## EXPEDIENTE N° 00168-2023-0-0101-JP-CI-01

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Jazán, que despacha el señor Juez Agustín Edmundo Polar Fernández, Secretario Judicial Marco Antonio Rodríguez Durand, en el expediente N° 00168-2023-0-0101-JP-CI-01, en el proceso seguido por Pedro Pablo Pérez Mendoza, sobre Sucesión Intestada: Pedro Pablo Pérez Mendoza, ha solicitado se le declare conjuntamente con sus hermanos herederos únicos y universales de sus padres don Ricardo Pérez Vilcarromero, fallecido en Rioja, San Martin el cinco de enero de año dos mil veintiuno y doña Amelia Mendoza Huamán de Pérez, fallecida en Valera, Bongara, Amazonas el veintinueve de enero del año dos mil catorce, admitida a trámite mediante resolución veinte de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco; se resuelve: ADMITIR a TRÁMITE en la VIA de PROCESO NO CONTENCIOSO, la SOLICITUD de SUCESION INTESTADA, interpuesta por Pedro Pablo Pérez Mendoza, Román Pérez Mendoza, Franklin Pérez Mendoza, Maritza Pérez Mendoza, Espirita Pérez Mendoza, Petronila Pérez Mendoza, en condición de hijos, a fin de que se les declare herederos de los causantes RICARDO PEREZ VILCARROMERO fallecido el cinco de enero de año dos mil veintiuno en Rioja, San Martin y AMELIA MENDOZA HUAMAN DE PEREZ, fallecida en Valera Bongara Amazonas el veintinueve de enero del año dos mil catorce, realícese una publicación de un extracto de la solicitud por una sola vez en el Diario oficial "El Peruano" y en el Diario "El Clarín".

Jazán, tres de noviembre del año dos mil veinticinco.

Mg. AGUSTIN EDMUNDO POLAR FERNANDEZ JUEZ TITULAR

ellel

duzgedo de Paz Letrado - MP de Jazán corte Superior de Justicia de Amazonas PODER JUDICIAL Abg. Marco Antonio Rodríguez Durand.
SECRETARIO JUDICIAL
Juzgado de Paz Letrado Pedro Ruiz Gallo

PODER JUDICIAL